Archivo Central
4
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 3 de 1949

(febrero)

por el cual se concede un auxilio y se dicta otra disposición.

----------ooOoo----------

El Concejo de Bucaramanga

A C U E R D A :

Artº 1º.- Destínase la cantidad de DOSCIENTOS PESOS ($ 200-oo) como aporte municipal, para el envío del Presidente de la Federación Santandereana de Trabajadores al Plenum que se efectuará en Bogotá el día 28 de enero del presente año.

Artº 2º.- Esta suma se girará con cargo al numeral 21, gastos imprevistos del Departamento de Gobierno del actual Presupuesto.

Artº 3º.- Relévase a las señoritas Carmen Rosa Alvarez, Argemira Quintero, Antonia Galvis Pinzón, Aminta Santos Arenas y Ana Victoria Morales M., de la obligación de reintegrar al Municipio las sumas que de éste recibieron como becadas para el curso de Enfermeras Visitadoras.

Artº 4º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Presidente,

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, febrero 22 de 1949